

**Minuta
Comité Ejecutivo Ampliado
Sesión CE 12-2022**

Reunión: CE12-2022
Fecha: Martes 28 de junio del 2022
Horario: De 8:30 a.m. a 10:00 a.m.
Modalidad: Virtual
Plataforma: Microsoft Teams

A. ASISTENTES

Sr. Marco Patiño / Gerente de Portafolio Fondo Mundial; Dra. Ana Guadalupe Flores, Dra. Ana Isabel Nieto, Dr. Salvador Sorto y Lcda. Isabel Mendoza del MINSAL; Dra. Celina Martinez de Miranda /ONUSIDA, Lcda. Isabel Payés/ CONAMUS, Dra. Maia Sofía Gómez/ Coordinadora Proyecto Fondo Mundial; Dra. Anabel Amaya / Plan Internacional; Sra. Consuelo Raymundo /Orquídeas del Mar; Lic. Francisco Ortíz /FUNDASIDA; Lic. Ricardo Gavidia, Lic. Carlos Méndez y Lic. Jaime Sánchez del ALF; Lcda. Xiomara Perez / Plan Internacional; Lcda. Marta Alicia de Magaña, Lcda. Karla Rivera y Lic. Roberto López del MCP-ES

B. AGENDA

1. Saludo
2. Resolución Corte de Cuentas Proyecto 2019-2021 RP MINSAL/SR Plan Internacional
3. Lugar y fecha próxima reunión

C. DESARROLLO

Punto 1: Saludo

La Sra. Consuelo Reymundo vicepresidenta del MCP-ES da la bienvenida a la reunión y agradece el tiempo tomado para esta sesión.

Punto 2: Resolución Corte de Cuentas Proyecto 2019-2021 RP MINSAL/SR Plan Internacional

La Dra. Ana Isabel Nieto agradece la participación del Gerente de portafolio, comentando que es de mucha importancia contar con el acompañamiento del FM, también expresa la preocupación sobre la resolución de la corte de cuentas. Es una situación fuera de lo común; es importante aclarar que se cuenta con los documentos probatorios que no hubo mal uso de fondos.

Dra. Ana Guadalupe Flores, da inicio con la presentación. Comenta que hubo una primera notificación de la corte de cuentas, recomendando no dar un desembolso al subreceptor Plan Internacional. La jefa de la dirección de auditoría 5, le hace ver a la Dr. Ana Isabel Nieto, que a raíz de la conversación mantenida con Delphine De Quina – Gerenta de Portafolio en esa fecha, se podían realizar los desembolsos programados/anticipos para el año 2 de la subvención. Cuatro días después se notifica que se ha llevado a cabo el desembolso, posteriormente llego una notificación a la Dr. Ana Isabel Nieto y la Lcda. Isabel Mendoza que estaban citadas a un juicio de cuentas, donde había 6 reparos, 2 con responsabilidad patrimonial y 4 con responsabilidad administrativa.

Hubo una sentencia de la corte de cuentas resolviendo absolver de responsabilidad patrimonial a la Dr. Ana Isabel Nieto y a la Lcda. Isabel Mendoza, pero no por la responsabilidad administrativa, dado

que se habían hechos los desembolsos al subreceptor, lo anterior con el conocimiento de la gerente de portafolio del Fondo Mundial.

Hay un dato que no concuerda con la ley y es que por responsabilidad administrativa, la multa debería ser por el 10% del salario que se devenga en el momento del juicio, y en el caso de la Dr. Ana Isabel Nieto, y de la Lcda. Isabel Mendoza no fue así.

Informe	Auditoría Financiera al Programa de Apoyo a la Estrategia de lucha contra el VIH/SIDA en El Salvador financiado con el Fondo Mundial y Contrapartida de Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
Subvención	SLV-H-MOH
Período Fiscal	01 de enero-31 diciembre 2019
Ejecutado por	Receptor Principal Ministerio De Salud y SR Plan Internacional
Juicio de Cuentas No	JC-VI-008/2020
	Cámara Sexta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República

Sentencia resuelve:		
	Multa Responsabilidad administrativa	Reparos
Dra Ana Isabel Nieto	\$ 10,652.56	2 y 6
Lcda. María Isabel Mendoza	\$ 7,767.06	2 y 6
Lic. Walter Antonio Cornejo Colorado	\$ 433.85	1
Lic. Samuel Alberto Trillos Ortiz	\$ 350.00	1
Total	\$19,203.47	

salario mensual devengado en el periodo auditado **ABSUÉLVASE** a dichas servidoras de pagar por Responsabilidad Patrimonial, la cantidad de cincuenta y tres mil ciento noventa y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (\$53,198.01), por las consideraciones de derecho establecidas en el numeral dieciocho del presente provisto.

El Gerente de Portafolio del FM el Sr. Marco Patiño, confirma que se apeló respecto a los reparos 4 y 6 con relación a las multas. La apelación presenta un argumento alrededor de la decisión del juez.

La Lcda. Isabel Mendoza comenta que fue la Sra. Delphine De Quina quien realizó una reunión con la corte de cuentas, el RP, el SR y el MCP, respecto a no haber cumplido el 80 % de la implementación por pandemia, considerando que debería dárseles los fondos al SR para que no dejara de funcionar, se solicitó una excepción.

La Sra. Delfine De Quina le llamó a la corte de cuentas y le explicó como era el método de desembolso del RP al SR, y la corte de cuenta indicó que no se preocupara, pero no quedó nada por escrito.

Para poder hacer el desembolso, se necesitaba una nota, la nota que se recibió de la Sra. Delfine De Quina, fue aclarando que se podían recibir documentos digitales por estar en pandemia, pero no sobre la emisión del desembolso. Se era consiente que se estaba incumpliendo en Convenio entre el MINSAL y Plan Internacional.

La Dra. Ana Guadalupe Flores, indica que la corte de cuenta se contradice, existiendo un aval (correo) de la jefa de auditoría 5, donde se indica que se podía proceder con el desembolso, y los auditores no lo consideran.

El Gerente de portafolio, comenta que cuando recibió el fallo, solicitó al ALF que hiciera un análisis y lo compilara. Indica que se está en la disposición de apoyar, y hacer una comunicación oficial para la corte de cuentas. Según el fallo todos los gastos son elegibles pero los documentos no cumplen con las normas técnicas.

El Lic. Ricardo Gavidia, comenta que la opinión del asesor legal del ALF, es que la apelación tiene poca posibilidad de revertir el fallo, pero puede debatirse porque se excede en los montos normados por ley para las multas impuestas.

La Dra. Celina de Miranda comenta, que, en esta situación, el apoyo del FM debe ir un poco más allá, si se pueden eliminar las multas, y si no se pueden eliminar, apoyar económicamente a las compañeras.

El Sr. Marcos Patiño, aclara, si lo que se quiere es que las multas se paguen con fondos de la subvención, para esto debe hacerse la consulta, aunque se espera que la respuesta es que no son gastos elegibles de la subvención.

El Lic. Ricardo Gavidia, comenta que de los 6 reparos 3 fueron condenatorios. Los reparos están basados en la norma técnica, y en este aspecto hace sentido desde una opinión legal. Se aclara que en el reparo 4 y 6 puede apelarse. El FM puede emitir una nota indicando que los procedimientos están en línea con los requerimientos por el FM, esa nota podría ayudar a respaldar la reconsideración de la cámara para el monto de las multas.

El Dr. Jaime Sánchez, le pregunta al gerente de portafolio qué opinión le merece la propuesta de hablar con el equipo de abogados y contar con una carta que indique que no hubo mal uso de fondos.

El gerente de portafolio, está dispuesto a gestionar dicha carta, y firmar un tipo de documento que mencione que no hubo irregularidades para el FM.

La Dra. Ana Guadalupe Flores, comenta que es desalentador el panorama, se esperaba otra forma de apoyo. Se esperaba un apoyo financiero, sin embargo se ha aclarado que el FM no paga este tipo de gastos. Sería de mucha importancia que la carta sea emitida por el FM, para aclarar que las compañeras no han hecho mal uso de los fondos.

El Dr. Salvador Sorto, indica que ya se presentó la apelación, lo que falta es la respuesta de la cámara y que se presenten los desagravios, se solicita tener la carta lo antes posible, y que indique en ningún momento se faltó a una normativa del FM.

El Sr. Marco Patiño, solicita un borrador de la carta para su revisión.

La Lic. Isabel Mendoza, solicita al ALF si pueden apoyar con la redacción de la carta. Se acepta por parte del ALF.

ACUERDO:

El Gerente de Portafolio se compromete a enviar una carta del Fondo Mundial, en donde se indique que en ningún momento se faltó a las normativas del FM y que las funcionarias sancionadas por la Corte de Cuentas no han hecho mal uso de los fondos.

Punto 3: Lugar y fecha próxima reunión

La próxima reunión se llevará a cabo de acuerdo con el plan de trabajo, para el cual se enviarán los datos logísticos de manera oportuna vía correo electrónico a través de la Dirección Ejecutiva.

La Sra. Consuelo Reymundo, agradece la participación de todas las personas y da por finalizada la reunión.

D. FIRMAS

Sra. Consuelo Reymundo
Presidenta en Funciones